

San Miguel de Tucuman

EXP – FBQF – ME – 2017/2025.-**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la Lic. Consuelo CHAVES VILARDI en la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Ciencias Biológicas;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 1007/1996 del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del Doctorado en Ciencias Biológicas es la conferida mediante resolución CONEAU N° 279/22 y la resolución Ministerial N° 387/23 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**(En Sesión Ordinaria de fecha 09/05/2025)****R E S U E L V E:**

Art.1º)- ACEPTAR la inscripción de la Lic. Consuelo CHAVES VILARDI (egresada de la Universidad Nacional de Tucumán – Título: Licenciada en Química) en la carrera de

posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Ciencias Biológicas, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Art.2°)- APROBAR el plan de trabajo final sobre el tema: Estrategias innovativas para el diseño de biopelículas activas e inteligentes y su uso en bioempaque, el que se llevará a cabo en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI – CONICET), bajo la dirección de la Dra. Cintia Mariana Romero y la Codirección del Dr. Johan Sebastian Hero, obrante a fs. 5-14 de las presentes actuaciones.

Art.3°)- DESIGNAR la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la Lic. Consuelo CHAVES VILARDI, para optar al grado académico superior de Doctora en Ciencias Biológicas:

Dra. Cintia Mariana ROMERO – Directora (UNT – PROIMI – CONICET)

Dr. Johan Sebastian HERO – Codirector (UNT – INSIBIO – CONICET)

Dra. Josefa Fabiana MARTUCCI – Especialista en el tema (UNMdP – INTEMA – CONICET)

Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY – Investigador de otra Unidad Académica (UNSa – INIQUI – CONICET)

Art.4°)- RECORDAR a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

Art.5°)- TENER en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.

Art.6°)- ELEVAR las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo N° 11.4 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 5572 / 2025

Hoja de firmas